



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARÍA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios

**Circular Núm. DGIR/DG/05/2022**

**ASUNTO:** Calendarios correspondientes al Ciclo Escolar  
2022/2023.

**Apoderados y Propietarios, Rectores, Directores Generales y  
Directores Técnicos de las Instituciones  
con Estudios Incorporados a la UNAM  
Presentes**

Por este conducto se hace de su conocimiento el calendario escolar que normará las actividades académicas del *Sistema Incorporado* a los planes de estudio de la [Escuela Nacional Preparatoria](#), del [Colegio de Ciencias y Humanidades](#), planes de estudio semestrales de [Licenciatura](#), el específico para la [Licenciatura en Enfermería y en Enfermería y Obstetricia](#), así como el que aplicará para planes de estudio del [Área de la Salud](#) (Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y Fisioterapia, los cuales contemplan asignaturas anuales y/o semestrales).

En virtud de que los calendarios escolar y administrativo son la base para la planeación de las actividades académico-administrativas de esta Dirección General, **los exhorto a su puntual cumplimiento**. Estos calendarios fueron elaborados considerando los días festivos oficiales y los criterios generales que buscan las instituciones para homologar los periodos con los otros sistemas educativos.

Asimismo, considerando la necesaria planeación anual de las actividades, tanto curriculares como extracurriculares de cada Institución, les solicito revisarlos y, en caso de requerir algún ajuste o modificación a los periodos oficiales, **deberán presentar su solicitud, del 12 al 30 de junio del año en curso**. Esta solicitud deberá enviarse vía correo electrónico a [eproyectos@dgire.unam.mx](mailto:eproyectos@dgire.unam.mx) mediante un oficio en el que se señalen los motivos extraordinarios que originan la solicitud de cambio y anexando el [formato de modificaciones adjunto](#), indicando los cambios que se proponen. **Estos cambios serán autorizados siempre y cuando las fechas propuestas no afecten el número de días efectivos de clase ni los periodos de evaluación.**

Sin otro particular, aprovecho para reiterar a ustedes mi consideración más distinguida.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 8 de marzo de 2022

**La Directora General**

**Lic. Manola Giral de Lozano**